

En Málaga, siendo las 09:30 horas del 12 de febrero de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del RENTING DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - RENTING DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL CENTRO INCLUSIVO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA SITUADO EN LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-10AA-1124-0101-2CV.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	06/02/2025 18:21

Valor estimado: 135.465,00,00 euros, calculado teniendo en cuenta el presupuesto máximo de licitación para 60 meses y que el contrato no admitirá modificados ni tiene posibilidad de prórroga.

Se procede a la apertura del sobre C y se comprueba que la empresa licitadora no ha cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos (DEUC adecuadamente presentado), dado que no ha presentado el DEUC de la empresa Technogym Trading S.A., que indica que subcontratará para la prestación del servicio.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.



Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora.

- Presidente, [REDACTED] Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [REDACTED] Directora de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED] Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 18:00 horas del 17 de febrero de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora y apertura del sobre B, de la oferta presentada para la contratación, por procedimiento abierto, del RENTING DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - RENTING DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL CENTRO INCLUSIVO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA SITUADO EN LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-10AA-1124-0101-2CV.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED] Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de empresa licitadora, y apertura del sobre B.

Así, por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ha cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de requisitos previos practicado desde el Departamento de Contratación. Así, en este momento se indica que la empresa licitadora pasa al estado de ADMITIDA.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B electrónico de la única empresa que ha concurrido a la licitación, quedando la oferta técnica a disposición de la Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 17:00 horas del 3 de marzo de 2025 (inicialmente prevista para las 12:00 horas del mismo día), en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, del RENTING DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS - RENTING DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL CENTRO INCLUSIVO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA SITUADO EN LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-10AA-1124-0101-2CV.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente el Presidente entrega a la Mesa de Contratación el informe técnico elaborado a efectos de estudiar la oferta técnica recibida. Dicho informe se une a esta acta como parte inseparable de la misma, y conforme a los mismos, la oferta pasa al estado de Admitida, al haber alcanzado al menos 10 puntos en los criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valor.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de la oferta, con el siguiente resultado:

Criterios de valoración	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
Innovaciones en equipamiento propuesto	5,00
Proyecto y propuesta de distribución del equipamiento	
• Distribución de equipamiento	3,00
• Optimización del espacio	1,00
• Estrategia de explotación	1,00
Plan de formación intensiva y acceso digital continuo	
• Plan de formación inicial	1,00
• Acceso digital permanente	0,00
• Innovaciones formativas	0,00
Documentación con las posibilidades de acabados y personalización avanzada	
• Opciones de personalización física	0,00
• Personalización digital	0,00
Documento con propuestas de soporte integral y colaboración estratégica	
• Soporte técnico	0,00
• Colaboración en promoción	1,00
TOTAL	12,00



Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de la única empresa licitadora, con el siguiente resultado, y que a su vez supone las puntuaciones que se indican conforme a los criterios recogidos en el Anexo II del PCP:

Criterios	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Puntuación
Oferta económica	135.139,20	55,00
Una vez finalizado el periodo de renting, la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste de 0 € I.V.A incluido	SI	12,00
Suministro de conjunto de 15 kits de indumentarias personalizadas para el Staff Técnico de las salas	SI	6,00
Visita a la factoría con formación in-house para 2 personas, con coste a cargo del adjudicatario	NO	0,00
Suministro de material de merchandising variado para activar y dinamizar promociones incentivando el uso del equipamiento por parte de los clientes y usuarios	SI	1,00
TOTAL		74,00

Así, el resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de la oferta criterios evaluables mediante fórmulas arroja el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Oferta técnica	Puntuación Sobre A	Total
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	12,00	74,00	86,00

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.